



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Se rectifica el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, producido en la Resolución de Alcaldía nº 801/2026, de fecha 26 de agosto de 2026, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección como funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, al no tratarse de una necesidad estructural consolidada y financiarse exclusivamente con las tasas del comedor para este período concreto, de un/a Monitor/a para el servicio de comedor de la Escuela Infantil Municipal, desde el 3 de septiembre de 2026 hasta el 31 de julio de 2027 y nombramiento de tribunal calificador y fecha de examen.

Donde dice: QUINTO. Realizar la entrevista personal a los aspirantes **el día 4 de septiembre de 2026**, a las **11'00** horas en la Biblioteca Municipal de Las Navas de la Concepción.

Debería decir: QUINTO. Realizar la prueba escrita de 50 preguntas **el día 4 de septiembre de 2026**, a las **11'00** horas en la Biblioteca Municipal de Las Navas de la Concepción.

En Las Navas de la Concepción 28 agosto de 2026.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	i30wEb8/5aG0A12o5WUiZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	28/08/2026 12:32:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i30wEb8%2F5aG0A12o5WUiZA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			